

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 103.165/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra Nota interpuesta por la Lic. Alicia Elizabeth SANTANA JOFRE, mediante la cual solicita Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 1 de abril de 2022;

QUE por Nota N° 190/VIRTUAL/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal informa que la mencionada docente está designada en Carrera Académica en el cargo Código 4PP-3-10057-P – Categoría Profesor Adjunto – Carácter Efectivo - Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software - Área Herramientas y Aplicaciones de Software, Orientación Software de Aplicación y Utilitarios, Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-07-02) - Escuela de Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE la licencia requerida se encuadra en la Ordenanza N° 001-CS-UNPA, que adopta el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes – Inc. b) Razones Particulares;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 015/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

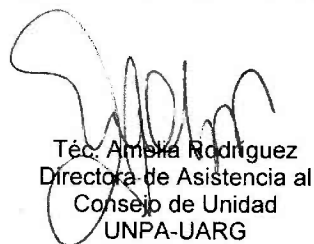
QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

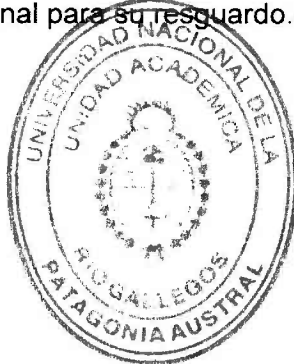
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Alicia Elizabeth SANTANA JOFRE (CUIL 27-18622597-5) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Código 4PP-3-10057-P – Categoría Profesor Adjunto – Carácter Efectivo - Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software - Área Herramientas y Aplicaciones de Software, Orientación Software de Aplicación y Utilitarios, Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-07-02) - Escuela de Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.-



Téc. Ampelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

074/22